Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
753 - 2026	Mensual	*23/01/2026* A *31/01/2026*

4. Nombre contratista	5. Tipo documento de Identidad	6. Número documento de identidad
INGRID JULIETTE POLANIA DIAZ	CC	1117551368

7. Objeto del contrato	8. Lugar de ejecución
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.	CAQUETÁ - *EL PAUJIL* *GRUPO TERRITORIAL CAQUETÁ*

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	No aplica
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	Si
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	No aplica
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
753 - 2026	Mensual	*23/01/2026* A *31/01/2026*

1	Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN, asignada por la supervisión, que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral, mediante la formulación, seguimiento y evaluación de los Planes Individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales y desarrollando acciones orientadas a la implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria.	**Si**	Durante el 23 y el 31 de enero de 2026, se identificaron 49 personas en proceso de reincorporación en estado activo, asignadas, distribuidas así: 36 personas residen en el municipio de El Paujil, de las cuales 8 son mujeres y 28 son hombres,13 residen en Cartagena de Chaira, de las cuales: 4 son mujeres y 9 son hombres. Desde un enfoque diferencial, se identificó la siguiente caracterización en la población asignada: 1 mujer con discapacidad física, quien además se encuentra en estado de embarazo, 1 mujer en estado de lactancia, 4 mujeres indígenas, 22 hombres con discapacidad física, 1 hombre afrodescendiente y 7 personas mayores. A partir del 23 de enero de 2026, se realizó atención a 11 personas en proceso de reincorporación que aún no habían podido participar en encuentros anteriormente programados. Estas atenciones se realizaron de manera grupal, con la finalidad de realizar retroalimentación de la Resolución 2319 de 2024, con sus respectivas modificaciones, retomar el tema de los ajustes a los planes generales y en la programación del segundo ciclo, de acuerdo con el cronograma establecido para la vigencia 2026 dentro del marco del programa de reincorporación integral. Adicionalmente, se realizó una atención de manera individual a un participante que fue recibido como traslado desde el mes de octubre de 2025, y para quien, durante el presente mes, se programó el primer ciclo de su Plan General. En el presente mes, ya que es un mes de alistamiento y planificación, no se realizaron seguimientos, ni evaluaciones; sin embargo, se participó en una reunión con el equipo del GT Caquetá, con la finalidad de planear la reincorporación en los municipios asignados (El Paujil y apoyo a Cartagena del Chaira), donde se revisó las acciones objeto a ajustar y actividades que se pueden llevar a cabo en el segundo ciclo dentro del marco del programa.
2	Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.	**Si**	Durante el presente mes, se identificó que actualmente continúan existiendo tres (3) formas asociativas conformadas por firmantes de paz, las cuales aún no han manifestado interés en la formulación de planes colectivos. Las formas asociativas identificadas son: Asosdepaz, creada en el año 2019. Asomepp, creada en el año 2024 Amurpaz, creada en el año 2024. Las tres formas asociativas se encuentran representadas por firmantes de paz. Para los siguientes meses, se espera abordar reuniones con los representantes, con el fin de retomar los temas relacionados con los planes colectivos, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la entidad.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
753 - 2026	Mensual	23/01/2026 A 31/01/2026

3	Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.	**Si**	Durante enero de 2025, la articulación y gestión para el acceso a la oferta pública, se encuentra en fase de alistamiento y planificación, ya que se ha priorizado el reconocimiento de la Administración municipal actual, la identificación de actores estratégicos para ir realizando un mapeo preliminar de la oferta institucional existente en el municipio. Por ello, e pretende proyectar avanzar en la identificación y priorización de actores territoriales, revisión de los planes territoriales, puesto que son una herramienta clave para la secretaria técnica de la mesa de reincorporación para construir el plan de reincorporación desde la instancia de la mesa; y, programar espacios de articulación interinstitucional con el fin de abordar lo anteriormente mencionado, gestionando rutas de acceso a la oferta para la población en proceso de reincorporación y sus familias.
4	Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	**Si**	Durante el mes de enero de 2026, no hubo seguimientos pendientes por realizar, no obstante, se llevó a cabo una verificación interna con base en el cronograma de seguimientos, mediante la cual se identificaron y revisaron los proyectos productivos individuales objeto de seguimiento correspondientes a los participantes asignados, de acuerdo con el cronograma establecido, en los próximos meses se deberá realizar seguimiento al proyecto productivo de la participante con código 60-13678, el cual se encuentra ubicado en zona rural de Cartagena del Chaira.
5	Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	**Si**	Durante el mes de enero de 2026, se realizó una revisión del SIRR, con la finalidad de reconocer, verificar y detallar la población asignada correspondiente al mes de enero de 2026, así como identificar las personas que fueron atendidas, realizando una verificación en el módulo de asistencias, confirmando el registro correcto de la asistencia del mes de enero, mediante la revisión y validación de la información registrada, específicamente el código tomado, la fecha tomada y el estado de asistencia (asistió). Adicionalmente, teniendo en cuenta que el participante identificado con el código 60-063631 tenía como plazo máximo, durante el presente mes, la programación de su primer ciclo anual, se realizó una atención de manera individual y en dicha atención, se llevó a cabo el ajuste de su Plan General y la programación del ciclo anual, de acuerdo con las actividades de interés del participante y las posibilidades de desarrollarlas durante la vigencia; para ello, fue necesario manipular el módulo de Planes de Proceso, con el fin de ajustar el plan y programar las actividades correspondientes, dejando el registro actualizado conforme a los lineamientos establecidos.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
753 - 2026	Mensual	*23/01/2026* A *31/01/2026*

6	Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	**Si**	Teniendo en cuenta que ha sido un mes de alistamiento, no se implementó acciones del PRI; sin embargo, se ha realizado una identificación y retroalimentación de los métodos operativos para el desarrollo del ejercicio contractual tales como el procedimiento IR-P-45, clave para la formulación, seguimiento y evaluación de los Planes de Reincorporación Individual, el cual se ha identificado que aún conserva su vigencia N3, el manual IR-M-08, como guía operativa, y el formato IR-F-178, que estructura la malla de acciones del proceso de reincorporación integral junto con sus actividades, soportes y evidencias; ambos conservando su versión desde el 2025; además, se identificó el formato TH-F-01 para solicitud de desplazamientos y el TH-F-30 para su legalización, y no menos importante, se ha hecho lectura e interpretación de los lineamientos para formulación y ajustes planes individuales de reincorporación, compartidos por la coordinadora, tales como modificatorios a la resolución 2319 del 2024, MEM25-0146961 ajustes planes, MEM26-000946 ajustes masivos a los planes, y demás métodos y lineamientos importantes para el desarrollo del programa.
7	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	**Si**	Respecto a la obligación de realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos, se informa que, para el periodo correspondiente al mes de enero de 2026, dicha verificación ya contaba con un corte previo establecido, el cual debía realizarse con anterioridad a la fecha de vinculación del profesional responsable. En este sentido, no fue posible realizar directamente el procedimiento de verificación para dicho periodo, dado que no correspondía temporalmente a la gestión del presente profesional; no obstante, a partir del inicio de mis funciones, se tiene previsto de manera regular y oportuna la verificación mensual de los desembolsos económicos, conforme a los lineamientos, cronogramas y procedimientos establecidos.
8	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	**Si**	El 27 de enero de 2026, a través de conexión virtual por la plataforma Microsoft Teams, se participó en la reunión de construcción del Plan de Trabajo 2026, la cual fue dirigida por la coordinadora y los profesionales 1, durante el desarrollo de la reunión, se estableció el Plan de Trabajo correspondiente a la vigencia 2026, en el cual se detallaron las actividades a realizar, los responsables de cada una de ellas, y se definieron los lineamientos de ejecución, todo ello con base a la ejecución del Programa de Reincorporación Integral. El 29 de enero de 2026, se participó en el pre encuentro con la institucionalidad, en el marco de la Agenda Territorial de Reincorporación Comunitaria, en el municipio de El Paujil, en este espacio, se acompañó y apoyó el desarrollo del encuentro, en el cual se contó la participación de las Fuerzas Militares, la Policía Nacional y la Administración Municipal, con el fin de fortalecer la articulación interinstitucional en el territorio. Adicionalmente, el 30 de enero de 2026, participé en en el Comité GT Caquetá, donde se recibió una inducción.

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato			**2. Informe**	**3. Periodo del informe**		
753	-	2026	Mensual	*23/01/2026*	A	*31/01/2026*

9	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	**Si**	El 30 de enero de 2026 se entregó de manera física del Plan de Reincorporación Individual General y la programación del ciclo anual del participante identificado con el código 60-06361, documentos que fueron generados durante el presente mes en el marco de la atención realizada. Adicionalmente, se espera conocer el cronograma mensual, con el fin de identificar los plazos y las directrices de gestión documental, lo cual permitirá realizar el trámite correspondiente de manera adecuada, conforme a los lineamientos establecidos.

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisora del contrato certifico:

		SI: X **NO:**
a. La contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	**SI:** X	**NO:**
b. La contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:** X	**NO:**
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:** X	**NO:**
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte de la contratista y por mi parte como supervisora	**SI:** X	**NO:**

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista		**Aprobación supervisión (firma electrónica)**	
Ingrid Juliette Polania Diaz Firmado digitalmente por Ingrid Juliette Polania Diaz		Angelica Rocio Angel Chates Firmado digitalmente por Angelica Rocio Angel Chates	
Nombre:	**INGRID JULIETTE POLANIA DIAZ**	**Nombre:**	**ANGELICA ROCIO ANGEL CHATES**
		Cargo:	**Coordinadora GT Caquetá**

Fecha: **31/01/2026**

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx